

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública de solicitud de concesión administrativa de suministro de gas natural municipio de Martos (Jaén). (PP. 1541/96).*

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Real Decreto 2913/73, de 26 de octubre del Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, se realiza información pública para la obtención de la concesión administrativa de la siguiente instalación:

- Sociedad peticionaria: Gas Andalucía, S.A. C/ Rive-ro, 8, Sevilla.
- Instalación:

1.º Conducción de gas natural por tubería de poli-etileno de media presión (MP/B-MP/A) a partir del punto 1 del plano MA-RB-001, que figura en el proyecto, en que se efectuará la entrega del gas natural por la Empresa Enagás, S.A. hasta la estación de regulación y medida que alimentará las redes de distribución, ambas en el término municipal de Martos.

2.º Suministro de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Martos.

3.º Excepcionalmente, y con el fin de proporcionar inicialmente suministro a mercados en zonas alejadas de la red de distribución, se podría efectuar con horizonte temporal suministro de propano canalizado, siempre que las circunstancias técnicas y de rentabilidad lo permitan.

- Duración máximo de la concesión: 75 años.

Conforme a lo que determina el capítulo IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, el otorgamiento, en su caso de la concesión llevará implícito la Declaración en concreto de Utilidad Pública y la necesidad de Urgente Ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio a que haya lugar.

Todas las personas naturales y jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puede examinar el proyecto en esta Delegación Provincial sita en Paseo de la Estación, 19 de Jaén y formular alegaciones o reclamaciones que consideren convenientes en un plazo máximo de 20 días a partir de la fecha de publicación.

Jaén, 17 de abril de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública de solicitud de concesión administrativa de suministro de gas natural, municipio de Linares (Jaén). (PP. 1542/96).*

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Real Decreto 2913/73, de 26 de octubre del Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, se realiza información pública para la obtención de la concesión administrativa de la siguiente instalación:

- Sociedad peticionaria: Gas Andalucía, S.A. C/ Rive-ro, 8, Sevilla.
- Instalación:

1.º Conducción de gas natural por tubería de poli-etileno de media presión (MP/B-MP/A) a partir del punto 1 del plano LI-RB-001, que figura en el proyecto, en que se efectuará la entrega del gas natural por la Empresa Enagás, S.A. hasta la estación de regulación y medida que alimentará las redes de distribución, ambas en el término municipal de Linares.

2.º Suministro de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Linares.

3.º Excepcionalmente, y con el fin de proporcionar inicialmente suministro a mercados en zonas alejadas de la red de distribución, se podría efectuar con horizonte temporal suministro de propano canalizado, siempre que las circunstancias técnicas y de rentabilidad lo permitan.

- Duración máximo de la concesión: 75 años.

Conforme a lo que determina el capítulo IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, el otorgamiento, en su caso de la concesión llevará implícito la Declaración en concreto de Utilidad Pública y la necesidad de Urgente Ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio a que haya lugar.

Todas las personas naturales y jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puede examinar el proyecto en esta Delegación Provincial sita en Paseo de la Estación, 19 de Jaén y formular alegaciones o reclamaciones que consideren convenientes en un plazo máximo de 20 días a partir de la fecha de publicación.

Jaén, 17 de abril de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública de solicitud de concesión administrativa de suministro de gas natural, municipio de Alcalá la Real (Jaén). (PP. 1543/96).*

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Real Decreto 2913/73, de 26 de octubre del Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, se realiza información pública para la obtención de la concesión administrativa de la siguiente instalación:

- Sociedad peticionaria: Gas Andalucía, S.A. C/ Rive-ro, 8, Sevilla.
- Instalación:

1.º Conducción de gas natural por tubería de poli-etileno de media presión (MP/B-MP/A) a partir del punto 1 del plano AR-RB-001, que figura en el proyecto, en que se efectuará la entrega del gas natural por la Empresa Enagás, S.A. hasta la estación de regulación y medida que alimentará las redes de distribución, ambas en el término municipal de Alcalá la Real.

2.º Suministro de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Alcalá la Real.

3.º Excepcionalmente, y con el fin de proporcionar inicialmente suministro a mercados en zonas alejadas de la red de distribución, se podría efectuar con horizonte temporal suministro de propano canalizado, siempre que las circunstancias técnicas y de rentabilidad lo permitan.

- Duración máximo de la concesión: 75 años.

Conforme a lo que determina el capítulo IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, el otorgamiento, en su caso de la concesión llevará implícito la Declaración en concreto de Utilidad Pública y la necesidad de Urgente Ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio a que haya lugar.

Todas las personas naturales y jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puede examinar el proyecto en esta Delegación Provincial sita en Paseo de la Estación, 19 de Jaén y formular alegaciones o recla-

maciones que consideren convenientes en un plazo máximo de 20 días a partir de la fecha de publicación.

Jaén, 17 de abril de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre autorización de instalaciones que se citan. (PP. 1751/96).*

De conformidad con la Resolución de 21 de junio de 1995, de la Viceconsejería de Industrial, Comercio y Turismo, sobre concesión administrativa a la Empresa Gas Andalucía, S.A., para la distribución de gas natural en el término municipal de Jaén, y con lo prevenido en el Capítulo II del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, en los arts. 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, en relación con el art. 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a Información Pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

Peticionario: Gas Andalucía, S.A., con domicilio social en C/ Rivero, núm. 8 de Sevilla.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones de la Red de Distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, Comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de Jaén.

Características de las instalaciones: La red discurre en su totalidad por el término municipal de Jaén, con una longitud aproximada de 28.324 m., está formado por una red básica de transporte a Media Presión B ( $0,4 \geq P \geq 4$  bar efectivos) desde la Estación de Regulación y Medida hasta las Estaciones de Regulación con tubería de polietileno de media densidad y diámetro entre 200 mm. y 90 mm., y Red de Distribución de Media Presión A ( $0,05 \geq P \geq 0,4$  bar efectivos), de las Estaciones de Regulación hasta las acometidas de suministro, con tubería de polietileno de media densidad y diámetro entre 200 mm. y 32 mm.

Además de estas redes, se dispondrá de un tramo de 2-3 m. de longitud en Alta Presión A, correspondiente al tramo de conexión de la acometida de Enagás, S.A., con la entrada de la E.R.M. en tubo de acero al carbono API 5L Gr.B de 4 pulgadas.

Presupuesto: Cuatrocientos once millones novecientos cincuenta y nueve mil pesetas (411.959.000 ptas.).

Lo que se hace público para conocimiento general y aquellos interesados que pudieran considerarse perjudicados, puedan examinar el proyecto en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Paseo de la Estación, 19, de Jaén, y presentar las alegaciones que consideren oportunas por triplicado, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Jaén, 17 de abril de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 1864/96).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expte. incoado en esta Delegación Provincial

con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: C/ Caracola, s/núm. -11.011- Cádiz.

Finalidad: Anteproyecto de Subestación 66/20 KV de 10 MVA denominada «Conil» para suministro de energía eléctrica a la zona.

Características fundamentales del anteproyecto.

Emplazamiento: Huerta del Sol.

Tipo: Exterior.

Relación Transformación: 66/20 KV.

Potencia: 10 MVA (ampliable a 20 MVA).

Transformador servicios auxiliares: 100 MVA.

Términos municipales afectados: Conil de la Fra.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 155.228.000.

Referencia A.T.: 3.741/96.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en la Plaza de España núm. 19 y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 20 de mayo de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa y aprobación del anteproyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 5915/AT). (PP. 2041/96).*

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Avda. de la Borbolla, 5 de Sevilla.

Características: Anteproyecto de la Subestación a 22 KV. denominada «Caparacena», situada en t.m. de Atarfe:

- En 220 KV: 3 salidas de línea.

- En 20 KV: 2 cabinas prefabricadas (entrada y salida), 1 cabina prefabricada para protección A.T. Trafo S.A. y 1 Trafo S.A., de 400 KVA.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto de 731.187.021 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en Calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de mayo de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Junta Arbitral de Consumo, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial del sistema a empresas adheridas.*